

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 232

Fascículo 1 de 2

Lunes, 4 de Diciembre de 2006

SUMARIO

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila 1 a 56

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 57 a 64

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 5.084/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRA

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente:
Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obra
- b) Descripción del objeto: Obra "Extensión de una capa de mezcla bituminosa en caliente en la carretera provincial AV-P-108: Gotarrendura-N-403 (1ª Fase), Plan Plurianual de Carreteras 2006

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de fecha 10 de octubre de 2006

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 247.715,41 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 27 de noviembre de 2006
- b) Contratista: Obras y Servicios Sgasa SA.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 205.448 euros, IVA incluido.

Ávila, 28 de noviembre de 2006.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P.D. 09-07-03.



Número 5.085/06

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRA

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obra
- b) Descripción del objeto: Obra "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-207: Tramo Maello- N-VI", Plan Plurianual de Carreteras 2006
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de fecha 10 de octubre de 2006

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 231.850,52 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 27 de noviembre de 2006
- b) Contratista: Ecoasfalt SA.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 196.300 euros, IVA incluido.

Ávila, 28 de noviembre de 2006.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P.D. 09-07-03.

Número 5.086/06

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Suministro
- b) Descripción del objeto: "Suministro de un camión de bacheo que pueda ser equipado en época invernal con cuña quitanieves"
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de fecha 31 de octubre de 2006

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 185.600 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 27 de noviembre de 2006
- b) Contratista: Automoción Castellana SA.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 150.000 euros, IVA incluido.

Ávila, 28 de noviembre de 2006.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P.D. 09-07-03.



Número 5.115/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo preceptuado en el Art. 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes, en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se publica el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios y Plan Complementario 2007, aprobados inicialmente por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de noviembre de 2006 a efectos de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones en el PLAZO DE DIEZ DÍAS.

ENTIDAD. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA
AÑO : 2.007
PLAN PROVINCIAL 2007
DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS
MODELO 1A
CÓDIGO: 05
N.º I.D.:

RELACIÓN DE LAS INVERSIONES QUE INTEGRAN EL PLAN.
(Artículo 8 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio)

Dr. Virgilio Marañón Gago, Secretario General .
CERTIFICO: Que esta Diputación Provincial de Ávila, ha aprobado inicialmente el 27 de Noviembre de 2006, el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal y de carreteras, para el año 2007, que esta integrado por los proyectos que se describen a continuación:

0 B R A			P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N							Página: 1	
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T I C I P E S					Otros	
		Inicial	Final		Admón.Gral.Estad. M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea		
1	a) PAVIMENTACION C/ 28 DE JUNIO DE 1942.										
	b) 1	AYUNTAMIENTO DE ADANERO		33.000,00	16.500,00		6.600,00	9.900,00			
2	a) PAV C/ CAMINO DE LAS ANIMAS										
	b) 2	AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA		143.000,00	71.500,00		28.600,00	42.900,00			
3	a) INFRA-RED AGUA,SIMTO Y PAV C/LAGUNA D GREDOS Y OTRAS										
	b) 14	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO		161.300,00	80.650,00		32.260,00	48.390,00			
4	a) PAV. Y MEJ. ALUM. PÚBL. AVDA. LOS DEPORTES C/ MARIANO GIL Y OTRAS										
	b) 16	AYUNTAMIENTO DE AREVALO		199.300,00	99.650,00		39.860,00	59.790,00			
5	a) PAV. C/ PROLONGACIÓN Y DOANTES DE SANGRE										
	b) 22	AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO		80.500,00	40.250,00		16.100,00	24.150,00			
6	a) PAV.ADOQU. Y SUST-RED AGUA PZ-IGLESIA Y TRAVESIAS										
	b) 24	AYUNTAMIENTO DE BECEDAS		39.200,00	19.600,00		7.840,00	11.760,00			
7	a) SUST-RED ABTº AGUA Y ACOMET.C/ S-ROQUE Y OTRAS										
	b) 41	AYUNTAMIENTO DE BURGHONDO		57.500,00	28.750,00		11.500,00	17.250,00			
8	a) ALUMBRADO DE CARRETERA DE MIJARES										
	b) 54	AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA		54.900,00	27.450,00		10.980,00	16.470,00			



O B R A			P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N				
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P		
		Inicial	Final		Admón. Gral. Estad. M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial
	b) Código y Denominación del Municipio						
19	a) RED ABTO DEL DEPOSITO CON DOBLE TUBERIA						
	b) 158 AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL D LA SIERRA			38.000,00	19.000,00		7.600,00
20	a) RED GENERAL, INFRAESTRUC. Y PAVIMENTACIÓN Pº. ACACIAS Y OTRAS						
	b) 163 AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA			79.900,00	39.950,00		15.980,00
21	a) ACOND. Y SUST. RAMALES RED AGUA C/MOZAS Y VICENTE PASCUA						
	b) 165 AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS			53.000,00	26.500,00		10.600,00
22	a) PAV C/SAN ANTONIO, SAN BLAS Y OTRAS						
	b) 168 AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES			121.900,00	60.950,00		24.380,00
23	a) BACHEADO Y SMTO C/ CUESTA, LA NAVA Y OTRAS						
	b) 169 AYUNTAMIENTO DE NAVATARGORDO			34.100,00	17.050,00		11.935,00
24	a) PAV C/CALLEJUELA Y OTRAS, 1ª FASE						
	b) 182 AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO			59.100,00	29.550,00		11.820,00
25	a) PAV RONDA DE S.CLEMENTE						
	b) 185 AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE AVILA			31.000,00	15.500,00		10.850,00
26	a) REDES Y PAV. C/ NORBERTO GLASSET						
	b) 187 AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES			85.800,00	42.900,00		17.160,00
27	a) PAV C/NTRA. SRA. DE GRACIA Y OTRAS						
	b) 189 AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO			46.600,00	23.300,00		9.320,00
28	a) TERMINACIÓN ADOQUINADO C/MAYOR Y OTRAS						
	b) 201 AYUNTAMIENTO DE S. BARTOLOME DE PINARES			48.000,00	24.000,00		9.600,00



O B R A			P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N								
Ítem.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T E S						
		Inicial	Final		Admón. Gral. Estad. M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros	
29	a) SNTº. GRAL. ALCANT. CTRA. ESTACIÓN										
	b) 204	AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIAN			51.800,00	25.900,00		10.360,00	15.540,00		
30	a) RENOV. REDES Y PAV. C/REAL BARRIOABAJÓ										
	b) 207	AYUNTAMIENTO DE S. ESTEBAN DEL VALLE			44.300,00	22.150,00		8.860,00	13.290,00		
31	a) PAVIMENT. C/ LA REGUERA, EL VALLE Y OTRAS										
	b) 220	AYUNTAMIENTO DE S. PEDRO DEL ARROYO			75.000,00	37.500,00		15.000,00	22.500,00		
32	a) PAVIMENTACIÓN RONDA ESTE										
	b) 229	AYUNTAMIENTO DE STO DOMINGO DE POSADAS			38.200,00	19.100,00		13.370,00	5.730,00		
33	a) PAV C/CABIZUELA Y OTRAS										
	b) 231	AYUNTAMIENTO DE S. VICENTE DE AREVALO			43.200,00	21.600,00		15.120,00	6.480,00		
34	a) PAV. C/ BARRIO LAS ERAS, 2ª FASE										
	b) 238	AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO			42.900,00	21.450,00		8.580,00	12.870,00		
35	a) PAV C/JULACA Y CAMPANARIO EN VILLAVICIOSA										
	b) 238	AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO			30.690,00	15.345,00		6.138,00	9.207,00		
36	a) CANALIZACIÓN ARROYO										
	b) 241	AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLE			104.900,00	52.450,00		20.980,00	31.470,00		
37	a) PAV Y SMTº C/NTRA SRA DE GRACIA,1ª FASE										
	b) 262	AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE			34.600,00	17.300,00		6.920,00	10.380,00		
38	a) VEHICULO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS										
	b) 999	DIPUTACION PROVINCIAL			150.000,00	75.000,00		75.000,00			



O B R A			P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N									
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto		P A R T Í C I P E S						
		Inicial	Final			Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros	
39	VEHICULO PREVEN. Y EXTINCIÓN INCENDIOS											
	b) 999 DIPUTACION PROVINCIAL			150.000,00		75.000,00		75.000,00				
40	REFUERZO FIRME CTRA. PROV. AV-P-108 GOTARENDURA N-403, 2ª FASE											
	b) 999 DIPUTACION PROVINCIAL			205.037,52		102.518,76		102.518,76				
	T O T A L E S			2.771.227,52		1.385.613,76		738.921,76	646.692,00			

Y para que así conste, y para su remisión a la Dirección General para la Administración Local, del Ministerio de Administraciones Públicas, conforme al apartado 1 del artículo 10 del Real Decreto 835/2003 de 27 de Junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de la entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en Ávila a 28 / 11 / 2.006.

Vº. Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Angel Luis Alonso Muñoz.



PLAN PROVINCIAL COMPLEMENTARIO 2007

N.I.D.

RELACIÓN DE LAS INVERSIONES QUE INTEGRAN EL PLAN.
(Artículo 8 del Real Decreto 835/2003, de 27 de Junio)

De/ Virgilio Maraña Gago, Secretario General CERTIFICÓ: que esta Diputación Provincial de Avilá, ha aprobado inicialmente el 27 de Noviembre de 2006, el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal y de carreteras, para el año 2007, que está integrado por los proyectos que se describen a continuación:

Página: 1

O B R A			P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N						
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T Í C I P E S				Otros
		Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	
1	a) PAVIMENTACION C/LIBERTAD			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00	
	b) 1 AYUNTAMIENTO DE ADANERO								
2	a) PAV C/CERRILLO VINCULERO								
	b) 2 AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA			50.000,00	25.000,00		10.000,00	15.000,00	
3	a) PAVIMENTACION Y MEJORA C/VALLICARES								
	b) 10 AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00	
4	a) SUSTITUC. RED ABTº. C/ CAMINO DEHESA								
	b) 13 AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL			40.000,00	20.000,00		8.000,00	12.000,00	
5	a) PAV. Y M. A. P. C/ MORAÑA Y VERDUGO								
	b) 16 AYUNTAMIENTO DE AREVALO			50.000,00	25.000,00		10.000,00	15.000,00	
6	a) ACERADO Y PAV C/CABEZUELA Y OTRAS								
	b) 21 AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE AVILA			50.000,00	25.000,00		10.000,00	15.000,00	
7	a) HORMIG. CAUCE ARROYO CALORZO 1ª FASE								
	b) 29 AYUNTAMIENTO DE BERNUY-ZAPARDIEL			28.500,00	15.000,00		9.000,00	4.500,00	
8	a) PAV. PROLONG. C/ BERROCALES 2ª F. Y OTRAS								
	b) 30 AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00	



O B R A				P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N							
Núm.	Código y Denominación de la Obra		Puntos Kilomet.		Presupuesto	P			Ayuntamiento	Unión Europea	Otros
			Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial			
9	MEJORA Y AMPLIACIÓN ALUMBRADO PUBLICO										
	b) 33	AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLAN			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00		
10	PAV. C/ TERESA, CAMINO P. RGUEZ. Y OTRAS										
	b) 36	AYUNTAMIENTO DE EL BOHODON			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00		
11	ACONDICIONAMIENTO PLAZA CAMPILLO										
	b) 37	AYUNTAMIENTO DE BOHOYO			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00		
12	PAVIMENT. Y ASFALT. C/ TRASERAS Y OTRAS										
	b) 40	AYUNTAMIENTO DE BULARROS			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00		
13	REPARAC.PAV.C/CALEADAS Y ACERAS C/S.ROQUE, MIJARES Y FRAGUA										
	b) 41	AYUNTAMIENTO DE BURGONDO			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00		
14	ACONDIC. Y PAVIMENTAC. C/ HUERTOS NUEVOS										
	b) 54	AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00		
15	PAVIMENTACION C/CAPITAN REPARAZ										
	b) 55	AYUNTAMIENTO DE CASILLAS			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00		
16	CONTINUACION ACOND.PASEO CAÑADA										
	b) 59	AYUNTAMIENTO DE CILLAN			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00		
17	RENOV.RED Y PAV PLAZA ACERA DEL SOL										
	b) 62	AYUNTAMIENTO DE COLLADO D CONTRERAS			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00		
18	ASFALTADO RONDA PUEBLO Y OTRAS										
	b) 64	AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00		



O B R A				P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N						
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T Í C I P E S				Otros	
		Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento		Unión Europea
19	a) RENOVAC. RED ABTO. E INFRAESTRUCTURAS									
	b) 72 AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA D LOS CABALLERO			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00		
20	a) PAVIMENTACIÓN C/NOQUE									
	b) 73 AYUNTAMIENTO DE FLORES DE AVILA			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00		
21	a) PAV.C/SUR Y CUNETAS C/ SALIDA CMNO.CISLA									
	b) 74 AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00		
22	a) PAV E INFR.CUESTA CASTAÑAR HASTA CALLEJA CUEVA									
	b) 82 AYUNTAMIENTO DE GAVILANES			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00		
23	a) SUSTITUCIÓN Y AMP. REDES ABTº. Y SNTº.									
	b) 95 AYUNTAMIENTO DE HIGUERA D LAS DUEÑAS			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00		
24	a) PAV Y RENOV.RED AGUA C/CASERON Y OTRAS									
	b) 101 AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00		
25	a) ABTO AGUA. CAMBIO TUBERIAS RED GRAL.									
	b) 103 AYUNTAMIENTO DE HOYORREDONDO			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00		
26	a) PAVIMENTACIÓN C/ MARIADIAZ									
	b) 112 AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00		
27	a) PAV Y ACOND. C/CANTARRANAS									
	b) 114 AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL ALTAS TORRES			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00		
28	a) PAVIMENTAC. PROLONG. RONDA C/ EMPEDRADA									
	b) 115 AYUNTAMIENTO DE MAELLO			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00		



O B R A				P R O G R A M A D E E F I N A N C I A C I Ó N												
Núm.	Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P			A	R	T	Í	C	I	P	E	S
		Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial									
29	a)	ASFALTADO DE TRAMO DE CALLE EL ANGEL														
	b) 117	AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS			28.500,00	15.000,00					9.000,00			4.500,00		
30	a)	ASFALT. C/ARENAL,TRVA. LA POZA Y OTRAS														
	b) 118	AYUNTAMIENTO DE MANCERA DE ARRIBA			30.000,00	15.000,00					10.500,00			4.500,00		
31	a)	PAV RESTOS C/SERRADILLA,CALLEJÓN VEGA Y OTRAS														
	b) 121	AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO			30.000,00	15.000,00					10.500,00			4.500,00		
32	a)	RIEGO ASFALTICO C/ REAL														
	b) 125	AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ			30.000,00	15.000,00					10.500,00			4.500,00		
33	a)	INFRA. Y PAV EN C/LA VIRGEN														
	b) 127	AYUNTAMIENTO DE MIJARES			30.000,00	15.000,00					6.000,00			9.000,00		
34	a)	ASFALTADO CALLE DEL HERNAL Y OTRAS														
	b) 129	AYUNTAMIENTO DE EL MIRON			30.000,00	15.000,00					10.500,00			4.500,00		
35	a)	PAVIM. C/ DEL PRADO Y OTRAS														
	b) 133	AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE			30.000,00	15.000,00					10.500,00			4.500,00		
36	a)	ASFALTADO C/ MEDIO Y OTRAS														
	b) 144	AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ALAMO			30.000,00	15.000,00					10.500,00			4.500,00		
37	a)	PAVIMENTACIÓN C/CHORRERA,LA CUNA Y OTRAS														
	b) 157	AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ			30.000,00	15.000,00					10.500,00			4.500,00		
38	a)	DOTAC.Y MEJ.ABTO AGUA C/BERROCALES Y OTR														
	b) 158	AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL D LA SIERRA			30.000,00	15.000,00					6.000,00			9.000,00		



O B R A				P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N							
Núm.	Código y Denominación de la Obra		Puntos Kilomet.		Presupuesto	P		Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros
			Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma				
39	SUST.RED ABTO AGUA C/ROSAL,S.ANTONIO Y OTRAS										
	b) 160	AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00		
40	REPARACIÓN COLECTOR GENERAL										
	b) 161	AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00		
41	RESTAURACIÓN C/MAYOR										
	b) 162	AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00		
42	ACOND Y SUST RAMALES RED AGUA C/NIEVES Y DE LA FUENTE										
	b) 165	AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00		
43	PAVIMENT. Y REDES ABTº. Y SNTº. C/ POZO Y OTRAS Y REMOD.PLZ.CONSTITUCIÓN										
	b) 167	AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00		
44	PAV C/LA POVEDA, AVD.CEMENTERIO Y OTRAS										
	b) 168	AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES			40.000,00	20.000,00		8.000,00	12.000,00		
45	PAVIMENT. C/ Bº NUEVO, ONTANILLA Y OTRAS										
	b) 170	AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00		
46	PAV C/IGLESIA Y OTRAS										
	b) 171	AYUNTAMIENTO DE NETLA DE SAN MIGUEL			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00		
47	PAVIMENTACION C/LAS ERAS Y OTRAS										
	b) 175	AYUNTAMIENTO DE EL OSO			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00		
48	PAVIMENT. C/ RONDA DEL PUEBLO 3ª FASE										
	b) 180	AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00		



O B R A				P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N								
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P			Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros	
		Inicial	Final		Admón. Gral. Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma						
49	a) PAVIMENTACION C/PILILLAS											
	b) 186 AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHITA			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00				
50	a) ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C/ CLAZADA											
	b) 197 AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00				
51	a) ABTO AGUA REPARACION DEPOSITO											
	b) 200 AYUNTAMIENTO DE S. BARTOLOME DE CORNEJA			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00				
52	a) PAVIMENT. C/ CALZADA VIEJA, EXCOM. Y OTR											
	b) 204 AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIAN			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00				
53	a) RENOVACIÓN PAVIMENTACIÓN Y RED C/ NUEVA											
	b) 207 AYUNTAMIENTO DE S. ESTEBAN DEL VALLE			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00				
54	a) ASFALTO C/ZAMORA,AVILA Y OTRAS											
	b) 208 AYUNTAMIENTO DE S. ESTEBAN DE ZAPARDIEL			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00				
55	a) ASFALTADO C/ESPERANZA,S.SEBASTIAN Y OTRAS											
	b) 209 AYUNTAMIENTO DE S. GARCIA DE INGELMOS			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00				
56	a) PAVIMENTACION C/FESTERA Y OTRAS											
	b) 210 AYUNTAMIENTO DE S. JUAN D LA ENCINTILLA			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00				
57	a) PAV C/GENERAL MONASTERIO Y OTRAS											
	b) 213 AYUNTAMIENTO DE S. JUAN DEL OLMO			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00				
58	a) PAV C/GREDOS,LA FRAGUA Y ALEDAÑOS											
	b) 216 AYUNTAMIENTO DE S. MARTIN DEL PÍMPOLLAR			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00				



O B R A			P R O G R A M A D E E F I N A N C I A C I Ó N						
Núm.	Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T Í C I P E S				Otros
		Inicial	Final		Admón. Gral. Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	
59	a) PAVIMENTACIÓN C/EGIDO Y CALZADA								
	b) 224 AYUNTAMIENTO DE STA. Mª DEL ARROYO			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00	
60	a) PAV C/LAS ERAS Y OTRAS								
	b) 231 AYUNTAMIENTO DE S. VICENTE DE AREVALO			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00	
61	a) PAV ASFALT .ACERAS Y SOTERR.LINEA C/TV,ARENAL Y OTRAS								
	b) 232 AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00	
62	a) INFRAEST. Y PAVIMENT. EN C/APRISCOS								
	b) 233 AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00	
63	a) ASFALTADO CALLE BARRERO Y OTRAS								
	b) 237 AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00	
64	a) PAVIMENTACION PLAZA ZONA CENTRO								
	b) 238 AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO			30.000,00	15.000,00		6.000,00	9.000,00	
65	a) PAV C/TRAVESIA SAN ANTON								
	b) 245 AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE AVILA			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00	
66	a) PAVIMENTACION C/EL RIO, 2ª FASE								
	b) 251 AYUNTAMIENTO DE VADILLO DE LA SIERRA			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00	
67	a) PAV C/PASIÓN, LA IGLESIA Y OTRAS								
	b) 260 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00	
68	a) SMNTO Y PAV C/EL SOL Y TRAV.ADYACENTES								
	b) 263 AYUNTAMIENTO DE VILLATORO			30.000,00	15.000,00		10.500,00	4.500,00	



O B R A			P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N									
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto			P A R T Í C I P			E S		
		Inicial	Final				Admón. Gral. Estad. M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros
69	a) PAV C/CMNO DE CHAHERERO, 1ª FASE											
	b) 265 AYUNTAMIENTO DE VITA			30.000,00			15.000,00		10.500,00	4.500,00		
70	a) ACONDIC. C/ REAL Y FUENTE SALIDA											
	b) 266 AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL D LA CAÑADA			30.000,00			15.000,00		10.500,00	4.500,00		
71	a) ACONDICIONAMIENTO CALLE BOTICA											
	b) 903 AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO			30.000,00			15.000,00		10.500,00	4.500,00		
72	a) ACONDIC. CTRA. PROV. AV-P505 ACCESO A MUÑOTELLO											
	b) 999 DIPUTACION PROVINCIAL			194.000,00			97.000,00		97.000,00			
73	a) ACONDIC. CTRA. PROV. AV-P543 UMBRIAS GIL GARCÍA											
	b) 999 DIPUTACION PROVINCIAL			108.000,00			54.000,00		54.000,00			
74	a) ACONDIC. CTRA. PROV. AV-P653 EL MIRÓN AV-104											
	b) 999 DIPUTACION PROVINCIAL			155.000,00			77.500,00		77.500,00			
75	a) ENSANCHE PUENTE CTRA. PROV. AV-P 705 MIJARES - GAVILANES											
	b) 999 DIPUTACION PROVINCIAL			330.000,00			165.000,00		165.000,00			
T O T A L E S				2.994.000,00			1.498.500,00		1.030.500,00	465.000,00		

Y para que así conste, y para su remisión a la Dirección General para la Administración Local, del Ministerio de Administraciones Públicas, conforme al apartado 1.º del artículo 10 del Real Decreto 835/2003 de 27 de junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las inversiones de la entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en Ávila a 28 / 11 / 2.006.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Angel Luis Alonso Muñoz.



ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Fondo de Cooperación Local y Complementario 2007, por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de noviembre de 2006, se publica a efectos de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones en el PLAZO DE DIEZ DÍAS.

MODELO 1A
CÓDIGO: 05

ENTIDAD. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL 2007 DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS

N.I.D.

AÑO : 2.007

RELACIÓN DE LAS INVERSIONES QUE INTEGRAN EL PLAN.
(Artículo 8 del Real Decreto 835/2003, de 27 de Junio)

De/ Virgilio Marañón Gago, Secretario General. el 27 de Noviembre de 2006, el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal y de carreteras, para el año 2007, que esta integrado por los proyectos que se describen a continuación:

Página: 1

O B R A		P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N								
Núm.	Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T I C I P E S					
		Inicial	Final		Admón. Gral. Estad. M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros
1	a) CUBRIR Y CERRAR POLIDEPORTIVO, 5ª FASE									
	b) 8 AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA			26.800,00	14.740,00		4.020,00	8.040,00		
2	a) MEJORA RED ABTO. AGUA Y SONDEO									
	b) 10 AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA			27.400,00	15.070,00		8.220,00	4.110,00		
3	a) PAV. TRAMOS C/HUERTA, CHARCA Y OTRAS									
	b) 12 AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA			26.300,00	14.465,00		7.890,00	3.945,00		
4	a) SUST. RED ABTª. C/ LA CORRALADA Y ADYAC									
	b) 13 AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL			42.800,00	23.540,00		6.420,00	12.840,00		
5	a) REDES ABTª, SANTª. Y PAVIMENTACIÓN EN ANEJOS									
	b) 14 AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO			27.500,00	15.125,00		4.125,00	8.250,00		
6	a) ASFALTACO C/ DE LA IGLESIA Y OTRAS									
	b) 17 AYUNTAMIENTO DE AVEINTE			26.200,00	14.410,00		7.860,00	3.930,00		
7	a) URBANIZ. ENTRONQUE CTRA.A LOS LLANOS Y C/ REGADERA, CON REGADERA Y JARDINES									
	b) 21 AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE AVILA			96.800,00	53.240,00		14.520,00	29.040,00		
8	a) ASFALTO EN C/ ERMITA									
	b) 23 AYUNTAMIENTO DE BARROMAN			26.300,00	14.465,00		7.890,00	3.945,00		



O B R A				P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N									
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P			Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros		
		Inicial	Final		Admón. Gral. Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma							
9	a) PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA												
	b) 25 AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS			27.400,00	15.070,00		8.220,00		4.110,00				
	a) CONSTRUC.PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA, 7ª FASE												
10	b) 26 AYUNTAMIENTO DE BERCIAL ZAPARDIEL			25.900,00	14.245,00		7.770,00		3.885,00				
	a) REFORMA LOCAL MUNICIPAL PARA BAR												
11	b) 27 AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS			27.000,00	14.850,00		4.050,00		8.100,00				
	a) PAV. PLAZUELA IGLESIA Y ENTORNO TEMPLO Y BORDILLOS PLAZA D. JULIÁN BÁLEZ												
12	b) 29 AYUNTAMIENTO DE BERNUY-ZAPARDIEL			30.140,00	16.577,00		9.042,00		4.521,00				
	a) CONSTR. ACERAS Y ASFALTO C/ LA NAVA												
13	b) 34 AYUNTAMIENTO DE BLASCONUÑO MATACABRAS			28.500,00	15.675,00		8.550,00		4.275,00				
	a) PAVIMENTACIÓN C/ ARROYO Y OTRAS												
14	b) 35 AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO			27.500,00	15.125,00		8.250,00		4.125,00				
	a) PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA												
15	b) 38 AYUNTAMIENTO DE BONILLA D LA SIERRA			26.800,00	14.740,00		8.040,00		4.020,00				
	a) PAVIM. AVDA. LOS DEPORTES												
16	b) 42 AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE			26.800,00	14.740,00		8.040,00		4.020,00				
	a) PAVIMENTACIÓN C/ DOS DE MAYO Y OTRAS												
17	b) 44 AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR			30.900,00	16.995,00		4.635,00		9.270,00				
	a) REPARAC.ACERAS Y EJECUC. APARCAMIENTOS C/ SALAMANCA												
18	b) 45 AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA			27.400,00	15.070,00		8.220,00		4.110,00				



O B R A				P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N								
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P			A			Otros	
		Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea			
19	a) REFORMA GRAL. DEL ALUMBRADO PÚBLICO 1ª F											
	b) 46 AYUNTAMIENTO DE CANALES			30.100,00	16.555,00		9.030,00		4.515,00			
20	a) MEJ. Y ADECUAC. CAPTACION AGUA PARA DEPOSITO MUNICIPAL											
	b) 47 AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA			50.000,00	27.500,00		7.500,00		15.000,00			
21	a) ACTUACION CENTRO DE FERMENTACION TABACO											
	b) 47 AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA			83.500,00	45.925,00		12.525,00		25.050,00			
22	a) CONSTR.NAVE ALMACEN EN C/CASTRO CELTA ANEJO											
	b) 47 AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA			27.900,00	15.345,00		4.185,00		8.370,00			
23	a) CONST. ZONA POLID. MUNICIPAL, 2ª FASE											
	b) 49 AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA			33.400,00	18.370,00		5.010,00		10.020,00			
24	a) CASTRO											
	b) 49 AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA			24.000,00	13.200,00		8.400,00		2.400,00			
25	a) SUST. RED AGUA Y ALCAN. PZ. CONST. Y OTR											
	b) 51 AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA			34.600,00	19.030,00		10.380,00		5.190,00			
26	a) PAV PLAZA EL HERREN,2ª F EN ANEJO											
	b) 53 AYUNTAMIENTO DE CASASOLA			40.000,00	22.000,00		12.000,00		6.000,00			
27	a) PAVIM. Y ALUMBRADO PASEO EL CARRIL											
	b) 55 AYUNTAMIENTO DE CASILLAS			50.600,00	27.830,00		7.590,00		15.180,00			
28	a) RED ABTª. ALCANT. INF. C/S.FERNANDO 1ª F											
	b) 57 AYUNTAMIENTO DE CEBEROS			114.700,00	63.085,00		17.205,00		34.410,00			



O B R A		P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N				P A R T E I					P E S		
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	Admón. Gral. Estad. M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros			
	b) Código y Denominación del Municipio	Inicial	Final										
29	a) DOTAR SERVICIOS MPALES. A C/DISEMINADO EL CERRO			26.800,00	14.740,00		8.040,00	4.020,00					
	b) 58 AYUNTAMIENTO DE CEPEDA DE LA MORA												
30	a) ACOND.Y ACERADO AV/DR.SANCHEZ ZABALLO 2ª FASE			28.500,00	15.675,00		8.550,00	4.275,00					
	b) 61 AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA												
31	a) RED ABTª, SANTª. CTRA. ÁVILA Y OTRAS			33.600,00	18.480,00		5.040,00	10.080,00					
	b) 66 AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE												
32	a) CASTRO			24.000,00	13.200,00		8.400,00	2.400,00					
	b) 67 AYUNTAMIENTO DE CHAMARTIN												
33	a) PAV E INFRAESTR. C/JARDINES Y OTRAS			27.400,00	15.070,00		8.220,00	4.110,00					
	b) 72 AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA D LOS CABALLERO												
34	a) FINALIZACIÓN SALÓN POLIVALENTE			36.800,00	20.240,00		5.520,00	11.040,00					
	b) 73 AYUNTAMIENTO DE FLORES DE AVILA												
35	a) PAV.C/ENTORNO A LAGUNA GRANDE.2ªFASE			54.900,00	30.195,00		8.235,00	16.470,00					
	b) 74 AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS												
36	a) INFRAESTRUCTURA BÁSICA			34.000,00	18.700,00		10.200,00	5.100,00					
	b) 75 AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA												
37	a) PAV ASFALT C/AVENIDA JOSE ANTONIO 5ªFASE			26.800,00	14.740,00		4.020,00	8.040,00					
	b) 76 AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO												
38	a) CONSTR. CUBIERTA FONTÓN MUNICIPAL 1ª F			28.500,00	15.675,00		8.550,00	4.275,00					
	b) 77 AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAUZ												



O B R A				P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N							
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P			Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros
		Inicial	Final		Admón. Gpal. Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma					
39	a) PAV. C/ RONDA PUEBLO Y C/ EL HOSPITAL CALLEJA Y OBRA PÍA										
	b) 78 AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO			24.000,00	13.200,00		7.200,00		3.600,00		
40	a) MEJORA INSTALC. ALUMBRADO PUBLICO MPAL.										
	b) 82 AYUNTAMIENTO DE GAVILANES			47.300,00	26.015,00		7.095,00		14.190,00		
41	a) CASA TURISMO RURAL										
	b) 84 AYUNTAMIENTO DE GILBUENA			60.000,00	33.000,00		18.000,00		9.000,00		
42	a) AMPL. Y REFORMA DEPÓSITO RED DE AGUAS										
	b) 85 AYUNTAMIENTO DE GILGARCIA			26.800,00	14.740,00		8.040,00		4.020,00		
43	a) PAV. TRAV LA IGLESIA Y CNO. DE SOLANA										
	b) 88 AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y S. MARTIN			28.000,00	15.400,00		8.400,00		4.200,00		
44	a) ACONDIC. DE ACERAS EN CTRA. CAMPING III										
	b) 89 AYUNTAMIENTO DE GUISANDO			35.100,00	19.305,00		5.265,00		10.530,00		
45	a) CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIAL POLIVALENTE										
	b) 90 AYUNTAMIENTO DE GUTIERRE MUÑOZ			33.700,00	18.535,00		10.110,00		5.055,00		
46	a) TERM.CENTRO CULTURAL POLIV.LA FRAGUA 3ªF										
	b) 92 AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO			25.000,00	13.750,00		7.500,00		3.750,00		
47	a) CASA RURAL, 2ª FASE										
	b) 93 AYUNTAMIENTO DE HERRADON DE PINARES			43.500,00	23.925,00		6.525,00		13.050,00		
48	a) POLIDEPORTIVO EN LA CAÑADA										
	b) 93 AYUNTAMIENTO DE HERRADON DE PINARES			24.000,00	13.200,00		3.600,00		7.200,00		



O B R A			P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N							
Num.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T Í C I P E S				Otros	
		Inicial	Final		Admón.Gpal.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento		Unión Europea
49	b) 93 AYUNTAMIENTO DE HERRADON DE PINARES	a) INMUEBLE TURISMO RURAL								
				110.000,00	60.500,00		16.500,00	33.000,00		
50	b) 94 AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO	a) ASFALT.C/HUMILLADERO Y OT Y PAV C/ARROYO TRABANCOS								
				24.300,00	13.365,00		7.290,00	3.645,00		
51	b) 97 AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA	a) COMPLEJO DEPOR.PISTA POLID.Y PISCINAS,2ª FASE								
				47.300,00	26.015,00		7.095,00	14.190,00		
52	b) 100 AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO	a) RED ABTO Y SNMTº C/S.MARCOS Y LIMITROFES								
				30.100,00	16.555,00		4.515,00	9.030,00		
53	b) 101 AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO	a) CASA TURISMO RURAL								
				100.000,00	55.000,00		15.000,00	30.000,00		
54	b) 105 AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO	a) RENOVACION RED AGUAS EN EL BALDIO								
				51.200,00	28.160,00		7.680,00	15.360,00		
55	b) 106 AYUNTAMIENTO DE HOYOS D MTGUEL MUÑOZ	a) CASA TURISMO RURAL								
				110.000,00	60.500,00		33.000,00	16.500,00		
56	b) 107 AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL	a) PAV C/PEÑARANDA.CALLEJAS.IGLESIA Y OTRAS								
				25.000,00	13.750,00		7.500,00	3.750,00		
57	b) 109 AYUNTAMIENTO DE LANGA	a) AMPLIAC. DE EMISARIO E INSTALAC. DE DEPURACIÓN								
				38.800,00	21.340,00		5.820,00	11.640,00		
58	b) 110 AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA	a) PAVIMENTACIÓN CASCO ANTIGUO								
				53.900,00	29.645,00		8.085,00	16.170,00		



O B R A			P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N									
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P					U	S	O
		Inicial	Final		Admón.Gral. M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea			
59	a) ADECUACION PISCINA MPAL NORMAS EUROP.3ªF											
	b) 114 AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL ALTAS TORRES			73.900,00	40.645,00		11.085,00		22.170,00			Otros
60	a) PAV TERMIN.RONDA CISLA,CMNO.CABEZAS Y OTRAS											
	b) 117 AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS			29.800,00	16.390,00		8.940,00		4.470,00			
61	a) PAV. C/ MAYOR, FUENTE EL ABUELO Y OTRAS											
	b) 123 AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTÓYA			28.100,00	15.455,00		8.430,00		4.215,00			
62	a) ARREGLO CASA MAESTROS, 1ª FASE											
	b) 128 AYUNTAMIENTO DE MINGORRIA			37.700,00	20.735,00		5.655,00		11.310,00			
63	a) RECUPERACIÓN MOLINO											
	b) 128 AYUNTAMIENTO DE MINGORRIA			60.000,00	33.000,00		21.000,00		6.000,00			
64	a) CASA TURISMO RURAL											
	b) 129 AYUNTAMIENTO DE EL MIRON			110.000,00	60.500,00		33.000,00		16.500,00			
65	a) ACONDOC.EDIFICIO MPAL PARA USOS MULTIPLES											
	b) 132 AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN			59.400,00	32.670,00		8.910,00		17.820,00			
66	a) PAVIMENTACIÓN C/ SIGERES Y OTRAS											
	b) 139 AYUNTAMIENTO DE MUÑOGRANDE			26.200,00	14.410,00		7.860,00		3.930,00			
67	a) RENOV. REDES Y SACAR CONTADORES DE AGUA											
	b) 142 AYUNTAMIENTO DE MUÑOSANCHO			26.000,00	14.300,00		7.800,00		3.900,00			
68	a) INFR.BAS.ACOND.C/TEJERA,STA.TERESA Y OTRAS											
	b) 148 AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO			25.800,00	14.190,00		7.740,00		3.870,00			



O B R A			P R O G R A M A D E E F I N A N C I A C I Ó N						
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T Í C I P E S			Otros	
		Inicial	Final		Admón. Gpal. Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial		Ayuntamiento
69	b) 151 AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA CORNEJA			26.800,00	14.740,00		8.040,00	4.020,00	
	a) EMPEDRADO CALLE REAL								
70	b) 152 AYUNTAMIENTO DE NAVA DE AREVALO			95.200,00	52.360,00		14.280,00	28.560,00	
	a) CENTRO MULTIUSOS								
71	b) 152 AYUNTAMIENTO DE NAVA DE AREVALO			27.900,00	15.345,00		4.185,00	8.370,00	
	a) INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN ANEJOS								
72	b) 154 AYUNTAMIENTO DE NAVADIJOS			26.800,00	14.740,00		8.040,00	4.020,00	
	a) REPARACIÓN RED ABTª. AGUA								
73	b) 156 AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA			28.800,00	15.840,00		8.640,00	4.320,00	
	a) INMUEBLE TURISMO RURAL 2ª FASE								
74	b) 157 AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ			28.500,00	15.675,00		8.550,00	4.275,00	
	a) PAVIMENTACIÓN C/DEL PICO Y OTRAS								
75	b) 159 AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUITLLA			110.000,00	60.500,00		38.500,00	11.000,00	
	a) MUSEO DE LA TRASHUMANCIA								
76	b) 160 AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA			26.800,00	14.740,00		4.020,00	8.040,00	
	a) PAV C/MAYOR, ALAMO Y RAMALES								
77	b) 161 AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES			110.800,00	60.940,00		16.620,00	33.240,00	
	a) RESTAURACIÓN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO								
78	b) 166 AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA			30.300,00	16.665,00		9.090,00	4.545,00	
	a) CAMBIO TUBERIAS.SNWT0 Y AGUAS RESIDUALES								



O B R A				P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N											
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P			T	Í	C	I	P	E	S	Otros
		Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial								
79	REHAB. Y ACONDICIONAMIENTO AYUNTAMIENTO														
	b) 167 AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA			33.900,00	18.645,00				5.085,00			10.170,00			
80	CASA DE TURISMO RURAL														
	b) 169 AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO			108.000,00	59.400,00				32.400,00			16.200,00			
81	URBANIZACIÓN C/ LAS CRUCES, CRISTO Y OTRAS														
	b) 172 AYUNTAMIENTO DE NIHARRA			29.500,00	16.225,00				8.850,00			4.425,00			
82	CONSTRUCCIÓN CENTRO SOCIAL														
	b) 173 AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS			26.800,00	14.740,00				8.040,00			4.020,00			
83	PAV E INFRAESTR. C/ALAMEDA Y OTRAS														
	b) 174 AYUNTAMIENTO DE ORBITA			27.400,00	15.070,00				8.220,00			4.110,00			
84	PAV TRV. DE LA PLAZA Y C/ALEJANDRO IGLESIAS														
	b) 176 AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS			33.000,00	18.150,00				9.900,00			4.950,00			
85	PAVIMENTACIÓN C/ POCAPENA Y ACCESOS														
	b) 177 AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA			25.900,00	14.245,00				7.770,00			3.885,00			
86	PISCINA MUNICIPAL, 1ª FASE														
	b) 178 AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA			28.500,00	15.675,00				4.275,00			8.550,00			
87	CUBIERTA FRONTÓN, 2ª FASE														
	b) 179 AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO			26.800,00	14.740,00				8.040,00			4.020,00			
88	REPAR. RED ABTª. C/ POZO, ANCHA Y OTRAS														
	b) 180 AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL			26.400,00	14.520,00				7.920,00			3.960,00			



O B R A				P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N								
Núm.	Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T Í C I P E S				Otros			
		Inicial	Final		Admón.Gal. Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento		Unión Europea		
89	a) INFRAESTRUCTURA BÁSICA											
	b) 184 AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS			30.000,00	16.500,00		4.500,00	9.000,00				
90	a) INMUEBLE TURISMO RURAL											
	b) 184 AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS			110.000,00	60.500,00		16.500,00	33.000,00				
91	a) REHAB.CASA GABRIEL Y GALAN,9ªFASE											
	b) 186 AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHITA			69.600,00	38.280,00		10.440,00	20.880,00				
92	a) PAVIMENT. C/ MAYOR EN PESQUERA											
	b) 186 AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHITA			30.200,00	16.610,00		4.530,00	9.060,00				
93	a) ACCESO BARRIO DE ABAJO CAMINO DEPURADORA											
	b) 192 AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA			26.800,00	14.740,00		8.040,00	4.020,00				
94	a) PAVIMENTACION ENTORNO BÁSCULA											
	b) 193 AYUNTAMIENTO DE RASUEROS			32.300,00	17.765,00		9.690,00	4.845,00				
95	a) EDIFICIO USOS MULTIPLES, 7ª FASE											
	b) 194 AYUNTAMIENTO DE RIOCADADO			25.600,00	14.080,00		7.680,00	3.840,00				
96	a) CONTRUCCION INMUEBLE TURISMO RURAL											
	b) 195 AYUNTAMIENTO DE RIOFRIO			28.500,00	15.675,00		4.275,00	8.550,00				
97	a) INMUEBLE TURISMO RURAL											
	b) 195 AYUNTAMIENTO DE RIOFRIO			90.000,00	49.500,00		13.500,00	27.000,00				
98	a) INFRAESTRUCTURA BÁSICA											
	b) 199 AYUNTAMIENTO DE S. BARTOLOME D BEJAR			26.400,00	14.520,00		7.920,00	3.960,00				



O B R A				P R O G R A M A				D E F I N A N C I A				C I Ó N			
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P			T	Í	C	I	P	E	S	Otros
		Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial								
99	a) SUSTITUCIÓN REDES ABASTECIMIENTO														
	b) 206 AYUNTAMIENTO DE S. ESTEBAN D LOS PATOS			26.800,00	14.740,00				8.040,00			4.020,00			
100	a) PAV PZA IGLESIA Y CALLEJONES														
	b) 208 AYUNTAMIENTO DE S. ESTEBAN DE ZAPARDIEL			31.900,00	17.545,00				9.570,00			4.785,00			
101	a) COMPLEJO TURIST.DEPORT.(ZONA BAÑO PISCINAS MUNICIPALES)														
	b) 211 AYUNTAMIENTO DE S. JUAN DE LA NAVA			123.600,00	67.980,00				18.540,00			37.080,00			
102	a) CERRAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA														
	b) 212 AYUNTAMIENTO DE S. JUAN DEL MOLINILLO			51.100,00	28.105,00				7.665,00			15.330,00			
103	a) DEPOSITO AGUAS Y PAV C/ARROYADA Y OTRAS														
	b) 218 AYUNTAMIENTO DE S. MIGUEL D SERREZUELA			24.700,00	13.585,00				7.410,00			3.705,00			
104	a) MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO														
	b) 220 AYUNTAMIENTO DE S. PEDRO DEL ARROYO			27.319,00	15.025,45				4.097,85			8.195,70			
105	a) RECUPERACIÓN VILLA ROMANA														
	b) 220 AYUNTAMIENTO DE S. PEDRO DEL ARROYO			30.000,00	16.500,00				10.500,00			3.000,00			
106	a) MEJORA RED SANEAM. E INFRAESTRUCTURAS														
	b) 221 AYUNTAMIENTO DE STA. CRUZ DEL VALLE			38.400,00	21.120,00				5.760,00			11.520,00			
107	a) PAVIMENT. C/ LA CRUZ, 1ª FASE														
	b) 222 AYUNTAMIENTO DE STA CRUZ DE PINARES			33.300,00	18.315,00				9.990,00			4.995,00			
108	a) TANATORIO MUNICIPAL														
	b) 225 AYUNTAMIENTO DE STA. Mª DEL BERROCAL			36.500,00	20.075,00				5.475,00			10.950,00			



O B R A				P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N						
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T E				Otros	
		Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento		Unión Europea
109	b) Código y Denominación del Municipio									
	a) RAMAL ABTO AGUA STA.Mª CABALL.DESDE BARCO DE ÁVILA									
	b) 226 AYUNTAMIENTO DE STA. Mª DE LOS CABALLERO			31.100,00	17.105,00		9.330,00	4.665,00		
110	a) RENOV. REDES Y PAV. C/ REGINO RGUEZ, 1ª FASE									
	b) 227 AYUNTAMIENTO DE STA. Mª DEL TIETAR			33.200,00	18.260,00		4.980,00	9.960,00		
111	a) PAVIMEN. Y ASFALTADO C/ MAYOR EN DISTINTOS NÚCLEOS									
	b) 228 AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO			26.300,00	14.465,00		7.890,00	3.945,00		
112	a) TERMINAC.NAVE MUNICIPAL POLIVALENTE									
	b) 233 AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS			27.500,00	15.125,00		4.125,00	8.250,00		
113	a) PAV,RED,CONEXIO.E INSTAL.CONTAD.C/MESONES Y OTRAS									
	b) 235 AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS			28.300,00	15.565,00		8.490,00	4.245,00		
114	a) PAVIM. C/ CEMENTERIO,CASAS DEL REY Y OTRAS DE ANEJOS									
	b) 236 AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE AVILA			39.900,00	21.945,00		11.970,00	5.985,00		
115	a) TERMIN.EDIF.USOS MULTIPLES PLANTA BAJA									
	b) 237 AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR			26.300,00	14.465,00		7.890,00	3.945,00		
116	a) CASTRO									
	b) 238 AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO			24.000,00	13.200,00		8.400,00	2.400,00		
117	a) REDES AGUA POLIGONO IND.LAS VENTILLAS Y OTRAS									
	b) 240 AYUNTAMIENTO DE SOTILLO D LA ADRADA			106.000,00	58.300,00		15.900,00	31.800,00		
118	a) PAVIMENT. C/ NUEVA APERTURA Y OTRAS									
	b) 242 AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS			36.100,00	19.855,00		5.415,00	10.830,00		



O B R A				P R O G R A M A				P I N A N C I A C I Ó N					
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P								
		Inicial	Final		Admón. Gral. Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros			
119	b) Código y Denominación del Municipio												
	a) PAVIMENTACION C/REAL Y SAN MIGUEL												
120	b) 245 AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE AVILA			29.500,00	16.225,00			4.425,00		8.850,00			
	a) CAMBIO TUBERÍAS EN ABASTE. AGUAS												
121	b) 246 AYUNTAMIENTO DE TORTOLES			28.300,00	15.565,00			8.490,00		4.245,00			
	a) REDES E INSTALACIÓN CONTADORES												
122	b) 253 AYUNTAMIENTO DE VEGA DE STA MARIA			31.000,00	17.050,00			9.300,00		4.650,00			
	a) PAV HERMANOS RAMOS SAEZ CON C/ EDBERTO OVIEDO												
123	b) 254 AYUNTAMIENTO DE VELAYOS			29.300,00	16.115,00			8.790,00		4.395,00			
	a) INFR. Y ACERADO TRAVESÍA PRINCIPAL												
124	b) 257 AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA D LA SIERRA			26.800,00	14.740,00			8.040,00		4.020,00			
	a) RECUPERACIÓN MOLINO												
125	b) 257 AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA D LA SIERRA			110.000,00	60.500,00			38.500,00		11.000,00			
	a) PAV C/IGLESIA Y CEMENTERIO												
126	b) 258 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GOMEZ			25.200,00	13.860,00			7.560,00		3.780,00			
	a) ACONDICIONAMIENTO CASA CONSISTORIAL, 2ª FASE												
127	b) 259 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL			27.400,00	15.070,00			8.220,00		4.110,00			
	a) RENOVACIÓN RED DE AGUA												
128	b) 261 AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA			26.400,00	14.520,00			7.920,00		3.960,00			
	a) CASA TURISMO RURAL												
128	b) 266 AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL D LA CAÑADA			110.000,00	60.500,00			33.000,00		16.500,00			



O B R A				P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N									
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P		Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros			
		Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma							
129	a) NÚCLEO TURISMO RURAL												
	b) 267 AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL D LA RIBERA			110.000,00	60.500,00		33.000,00	16.500,00					
130	a) ORDENAC. Y URBANIZ. C/EL JOYO NAVACEPEDA DE TORMES												
	b) 901 AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS			25.500,00	14.025,00		7.650,00	3.825,00					
131	a) ACONDIC. Y PAVIM. C/ SAN JUAN 2ª FASE												
	b) 905 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE AVILA			27.300,00	15.015,00		8.190,00	4.095,00					
132	a) ENSANCHE Y ACONDIC. Y CTRA. PROV. AV-PI14 ACCESO A VIÑEGR												
	b) 999 DIPUTACION PROVINCIAL			332.560,60	182.908,33		149.652,27						
T O T A L E S				5.892.519,60	3.240.885,78		1.430.717,12	1.220.916,70					

Y para que así conste, y para su remisión a la Dirección General para la Administración Local, del Ministerio de Administraciones Públicas, conforme al apartado 1.º del artículo 10.º del Real Decreto 835/2003 de 27 de junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. B. PRESIDENTE en Ávila a 28 / 11 / 2.006.

EL PRESIDENTE

Fdo. Angel Luis Alonso Muñoz.



F.C. L. COMPLEMENTARIO 2007

N.I.D.

RELACIÓN DE LAS INVERSIONES QUE INTEGRAN EL PLAN.
Artículo 8 del Real Decreto 835/2003, de 27 de Junio)

De/ Virgilio Maraña Gago, Secretario General.
CERTIFICÓ: Que esta Diputación Provincial de Avila, ha aprobado inicialmente el 27 de Noviembre de 2006, el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de carreteras, para el año 2007, que esta integrado por los proyectos que se describen a continuación:

Página: 1

O B R A			P R O G R A M A D E E F I N A N C I A C I Ó N							
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P				S	
		Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento		Unión Europea
1	CONTRUC. 3ª F. CENTRO DE USO MÚLTIPLE									
	b) 5 AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS									
2	INFRAESTRUCTURA C/ LAS TEÑAS									
	b) 7 AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE STª CRUZ									
3	PAV. CON POSIBLE SUSTIT. RED Y COLOC.CONTADORES AGUA C/ RONDA Y OTRAS.									
	b) 8 AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA									
4	ACONDICIONAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO									
	b) 12 AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA									
5	REDES ABTª., SANTª. Y PAVIMENT. CALLES									
	b) 14 AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO									
6	REHABILITACIÓN CASAS DE MAESTROS 2ª FASE									
	b) 15 AYUNTAMIENTO DE AREVALILLO									
7	PAVIMENTACIÓN DE CALLES									
	b) 17 AYUNTAMIENTO DE AVEINTE									
8	PAVIM. C/ CEMENTERIO, CANTARRANAS Y ENT.									
	b) 18 AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA									

[illegible]



O B R A			P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N						
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T Í C I P A C I Ó N				Otros
		Inicial	Final		Admón. Gral. Estad. M. A. P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea
19	a) PAVIMENTACIÓN C/ ARROYO Y OTRAS								
	b) 35 AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO								
20	a) INFRAESTRUCTURA BÁSICA								
	b) 38 AYUNTAMIENTO DE BONILLA D LA SIERRA								
21	a) PAVIMENT. C/ CAMINO A GRANDES Y OTRAS								
	b) 39 AYUNTAMIENTO DE BRABOS								
22	a) PAVIM. ACCESOS DE POLIDEPORTIVO								
	b) 42 AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE								
23	a) CONSTRUC. PISO PISTA POLIDEPORTIVA								
	b) 43 AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO								
24	a) PAVIMENTACIÓN C/ SAN ISIDRO								
	b) 44 AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR								
25	a) EJECUCION ACCESOS AL CEMENTERIO MUNICIPAL								
	b) 45 AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA								
26	a) REFORMA GRAL. ALUMBRADO PÚBLICO 2ª FASE								
	b) 46 AYUNTAMIENTO DE CANALES								
27	a) ACTUACION EN CENTRO FERMENTACION TABACO								
	b) 47 AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA								
28	a) CASTRO EL RASO								
	b) 47 AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA								

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 232

Fascículo 2 de 2

Lunes, 4 de Diciembre de 2006

Página: 4

O B R A			P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N					
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra b) Código y Denominación del Municipio	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T E			Otros
		Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	
29	a) PAVIMENT. Y ORD. C/ TRAV. HUERTA CENTRO, RONDA OESTE Y TRAV.C/ LAS HERAS b) 48 AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS							
30	a) CONSTRUIC. ZONA POLID. MUNICIPAL, 3ª FASE b) 49 AYUNTAMIENTO DE CARDENOSA							
31	a) REDES Y PAVIENTACIÓN b) 51 AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA							
32	a) INFRAESTRUCUTRA BÁSICA b) 52 AYUNTAMIENTO DE CASAS PUERTO VILLATORO							
33	a) PAVIMENTACIÓN PLAZA b) 53 AYUNTAMIENTO DE CASASOLA							
34	a) ALUMBRADO PUBLICO VARIAS CALLES b) 56 AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS ZAPARDIEL							
35	a) ALEDAÑOS IGLESIA VIEJA. RED ABTª. ALCANT. E INFRAEST. C/ S. FERNANDO b) 57 AYUNTAMIENTO DE CEBEROS							
36	a) RECUPERACIÓN IGLESIA VIEJA Y ENTORNO b) 57 AYUNTAMIENTO DE CEBEROS							
37	a) PAVIMENT. C/DISEMINADO-EL CERRO b) 58 AYUNTAMIENTO DE CEPEDA DE LA MORA							
38	a) PAV. Y ORDENAC. C/ STA. BÁRBARA HASTA C/PELIGROS b) 60 AYUNTAMIENTO DE CISLA							



O B R A			P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N						
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra b) Código y Denominación del Municipio	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T Í C I P E S				Otros
		Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	
39	a) CANALIZ Y SNMTº C/AMARGURA Y OTRAS								
	b) 61 AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA								
40	a) PAV.C/S.CRISTOBAL Y ASFALT.C/ESCUELA Y OTRAS								
	b) 63 AYUNTAMIENTO DE COLLADO DEL MIRON								
41	a) PAVIMENTACIÓN Y REDES								
	b) 65 AYUNTAMIENTO DE CRESPOS								
42	a) NUEVA ARTERIA CTRA. VILLAREJO PZ. PISCIN								
	b) 66 AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE								
43	a) CONTINUAC SUSTITUION RED ABTO.								
	b) 67 AYUNTAMIENTO DE CHAMARTIN								
44	a) PAV. RONDA DEL PUEBLO Y OTRAS								
	b) 69 AYUNTAMIENTO DE DONJIMENO								
45	a) ANEXO A INMUEBLE MUNICIPAL								
	b) 70 AYUNTAMIENTO DE DONVIDAS								
46	a) INFRAESTRUCTURA BÁSICA								
	b) 75 AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA								
47	a) PAVIMENTACION ASFALTICA C/IGLESIA								
	b) 76 AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO								
48	a) CONSTRUC. CUBIERTA FRONTÓN MCIPAL 2º F.								
	b) 77 AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAUZ								



O B R A			P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N								
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra		Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T Í C I P E S					Otros
	b) Código y Denominación del Municipio	Inicial	Final	Admón.Gral.Estad M.A.P.		Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea		
49	a)	RECONSTRUC. ANTIGUOS LAVADEROS									
	b)	78 AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO									
50	a)	PARVIMENTACIÓN C/ CORRAL NUEVO Y OTRAS									
	b)	79 AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS D ALTAMIROS									
51	a)	PAV Y RED PROLONG.C/FUENTE Y OTRAS									
	b)	80 AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS D SOBRINOS									
52	a)	DOTAR DE SERV. MPALES C/SOL 3ª F. FINAL									
	b)	81 AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DEL VILLAR									
53	a)	EDIF POLIVALENTE MUSEO ALFARERIA,4ª FASE									
	b)	83 AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO									
54	a)	EJEC. CASA RURAL C/ MAYOR REHABILITACIÓN									
	b)	84 AYUNTAMIENTO DE GILBUENA									
55	a)	INFRAESTRUCTURA BÁSICA									
	b)	85 AYUNTAMIENTO DE GILGARCIA									
56	a)	PAVIM. C/ ESCUELA VIEJA, ERMITA Y OTRAS									
	b)	86 AYUNTAMIENTO DE GIMALCON									
57	a)	SUSTIT.RED ABTO-AGUA POTABLE Y SWMT0,1ªF									
	b)	87 AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA									
58	a)	PAVIMENT. TRAV. C/ LARGA Y C/ LARGA									
	b)	88 AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y S. MARTIN									



O B R A			P R O G R A M A D E E F I N A N C I A C I Ó N						
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T Í C I P E S				Otros
		Inicial	Final		Admón. G ^{al} . Estad M. ^A . P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	
69	b) 151 AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA CORNEJA			26.800,00	14.740,00		8.040,00	4.020,00	
	a) EMPEDRADO CALLE REAL								
70	b) 152 AYUNTAMIENTO DE NAVA DE AREVALO			95.200,00	52.360,00		14.280,00	28.560,00	
	a) CENTRO MULTIUSOS								
71	b) 152 AYUNTAMIENTO DE NAVA DE AREVALO			27.900,00	15.345,00		4.185,00	8.370,00	
	a) INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN ANEJOS								
72	b) 154 AYUNTAMIENTO DE NAVADIJOS			26.800,00	14.740,00		8.040,00	4.020,00	
	a) REPARACIÓN RED ABT ^a . AGUA								
73	b) 156 AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA			28.800,00	15.840,00		8.640,00	4.320,00	
	a) INMUEBLE TURISMO RURAL 2 ^a FASE								
74	b) 157 AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ			28.500,00	15.675,00		8.550,00	4.275,00	
	a) PAVIMENTACIÓN C/DEL PICO Y OTRAS								
75	b) 159 AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUITLLA			110.000,00	60.500,00		38.500,00	11.000,00	
	a) MUSEO DE LA TRASHUMANCIA								
76	b) 160 AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA			26.800,00	14.740,00		4.020,00	8.040,00	
	a) PAV C/MAYOR, ALAMO Y RAMALES								
77	b) 161 AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES			110.800,00	60.940,00		16.620,00	33.240,00	
	a) RESTAURACIÓN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO								
78	b) 166 AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA			30.300,00	16.665,00		9.090,00	4.545,00	
	a) CAMBIO TUBERIAS.SNWTY Y AGUAS RESIDUALES								

[illegible]



O B R A			P R O G R A M A D E E F I N A N C I A C I Ó N						
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T Í C I P E S				Otros
		Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	
99	a) ACONDIC. MURO REGATO CARLAVON								
	b) 147 AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO								
100	a) INFR.BAS.ACOND.C/TEJERA,STA.TERESA Y OTRAS								
	b) 148 AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO								
101	a) CONSTRUC. POLIDEPORTIVO, 2ª FASE								
	b) 149 AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA								
102	a) MEJORA Y AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO								
	b) 151 AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA CORNEJA								
103	a) INFRAESTR.BÁS. ALUMBRADO PUBLIC C/CRISTO								
	b) 152 AYUNTAMIENTO DE NAVA DE AREVALO								
104	a) REPARAC., MEJORA RED ABASTECIMIENTO AGUA								
	b) 153 AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO								
105	a) REPARAR LOS BACHES DEL MUNICIPIO								
	b) 154 AYUNTAMIENTO DE NAVADIJOS								
106	a) URBANIZACION C/ PLAZUELA								
	b) 155 AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL								
107	a) TERMINACIÓN INMUEBLE MUNICIPAL								
	b) 156 AYUNTAMIENTO DE NAVAONDILLA								
108	a) AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CEMENTERIO								
	b) 159 AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUILLA								



O B R A			P R O G R A M A D E E F I N A N C I A C I Ó N									
Núm.	Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P				S			
		Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento		Unión Europea	Otros	
129	RECUP. Y REHAB. CONJ. CASILLA DEL TORO											
	b) 191 AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR											
130	INFRAESTRUCTURA BÁSICA											
	b) 192 AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA											
131	PAVIMENTACIÓN CALLES											
	b) 193 AYUNTAMIENTO DE RASUEROS											
132	EDIFICIO USOS MULTIPLES, 8ª FASE											
	b) 194 AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO											
133	CONSTRUC.INMUEBLE TURISMO RURAL Y PAV C/											
	b) 195 AYUNTAMIENTO DE RIOFRIO											
134	INSTAL. NUEVA BÁSCULA Y ACOND. ALRREDEDORES DE LA MISMA											
	b) 196 AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS											
135	PAVIMENTACIÓN CAMINO DURELO Y OTRAS											
	b) 198 AYUNTAMIENTO DE SALVADIOS											
136	INFRAESTRUCTURA BÁSISCA											
	b) 199 AYUNTAMIENTO DE S. BARTOLOME D BEJAR											
137	REPARACIÓN DEPURADORA PISCINA MUNICIPAL											
	b) 201 AYUNTAMIENTO DE S. BARTOLOME DE PINARES											
138	TERMINAC.REHABIL.CASAS RURALES, 2ªFASE											
	b) 205 AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA											



O B R A			P R O G R A M A D E E F I N A N C I A C I Ó N							
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T Í C I P E S				Otros	
		Inicial	Final		Admón.Gpal.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento		Unión Europea
139	MEJORA DE PRADOS MUNICIPALES									
	b) 206	AYUNTAMIENTO DE S. ESTEBAN D LOS PATOS								
140	ACOND.DE ANEJOS A ZONAS DE BAÑO									
	b) 211	AYUNTAMIENTO DE S. JUAN DE LA NAVA								
141	PAV C/LOS BARRANCOS, LA PARAMERA ,ANDRINO									
	b) 212	AYUNTAMIENTO DE S. JUAN DEL MOLINILLO								
142	MEJ ACCESO S.LORENZO TORMES Y ENTORNO LAVADERO									
	b) 214	AYUNTAMIENTO DE S. LORENZO DE TORMES								
143	INFRAESTRUCTURA BÁSICA									
	b) 215	AYUNTAMIENTO DE S. MARTIN VEGA ALBERCHE								
144	PAV .SNMT .ABTO Y ALUMBR. PZ.MAYOR Y TAPIAS									
	b) 217	AYUNTAMIENTO DE S. MIGUEL DE CORNEJA								
145	DEPOSITO DE AGUAS									
	b) 218	AYUNTAMIENTO DE S. MIGUEL D SERREZUELA								
146	MODIFICACIÓN Y SUST. ALUMBRADO PÚBLICO									
	b) 219	AYUNTAMIENTO DE SAN PASCUAL								
147	INFRAESTRUCTURA BÁSICA									
	b) 220	AYUNTAMIENTO DE S. PEDRO DEL ARROYO								
148	MEJORA RED ABASTECIMIENTO, 2ª FASE									
	b) 221	AYUNTAMIENTO DE STA. CRUZ DEL VALLE								

[illegible]

[illegible]

[illegible]



Página: 20

O B R A			P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N									
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto		P A R T E F I N A N C I A D A						
		Inicial	Final			Admón. Gral. Estad. M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros	
189	a) ENSANCHE Y ACOND. CTRA. PRV. AV-P124 NAVA DE ARÉVALO AV-802											
	b) 999 DIPUTACION PROVINCIAL											
190	a) ACONDIC. CTRA. AV-P136 RASUEROS MAMBLAS											
	b) 999 DIPUTACION PROVINCIAL											
191	a) REFUERZO FIRME CTRA. PROV. AV-P-207 VELAYOS MAELLO											
	b) 999 DIPUTACION PROVINCIAL											
192	a) ACONDIC. CTRA. PROV. AV-P-668 EL LOSAR LIMITE PROVINCIA											
	b) 999 DIPUTACION PROVINCIAL											
	T O T A L E S											

Y para que así conste, y para su remisión a la Dirección General para la Administración Local, del Ministerio de Administraciones Públicas, conforme al apartado 1 del artículo 10 del Real Decreto 835/2003 de 27 de Junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de la entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en Ávila a 28/11/2006.

EL PRESIDENTE

Fdo. Angel Luis Alonso Muñoz.



ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Programa de Compensación Provincial 2007, por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de noviembre de 2006, se publica a efectos de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones en el PLAZO DE DIEZ DÍAS.

MODELO 1A
CÓDIGO: 05

ENTIDAD. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PROVINCIAL 2007 DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS

RELACIÓN DE LAS INVERSIONES QUE INTEGRAN EL PLAN.
(Artículo 8 del Real Decreto 835/2003, de 27 de Junio)

De/ Virgilio Marañón Gago, Secretario General CERTIFICÓ: que esta Diputación Provincial de Avilés, ha aprobado inicialmente la competencia Municipal y de carreteras, para el año 2007, que esta integrado por los proyectos que se describen a continuación:

Página: 1

O B R A			P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N							
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T I C I P E S					
		Inicial	Final		Admón.Gral. Estad M.A.p.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros
1	a) MEJORA ABTO. AGUA Y SONDEO EN ANEJO									
	b) 10 AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA			13.100,00			11.135,00	1.965,00		
2	a) PAV TRAMOS C/BARRIALES Y RIO GRANDE ANEJO									
	b) 12 AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA			7.100,00			6.035,00	1.065,00		
3	a) PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN RINCONADA									
	b) 22 AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO			12.900,00			9.030,00	3.870,00		
4	a) PAVIMENTACION C/RANERO EN PALACIOS DE BECEDAS									
	b) 24 AYUNTAMIENTO DE BECEDAS			7.100,00			4.970,00	2.130,00		
5	a) PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA ANEJO									
	b) 25 AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS			7.100,00			6.035,00	1.065,00		
6	a) ACONDICIONAM. PZ.ARROYO DE NAVAMEDIANA									
	b) 37 AYUNTAMIENTO DE BOHOYO			13.100,00			9.170,00	3.930,00		
7	a) PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CABEZAS DE BONILLA									
	b) 38 AYUNTAMIENTO DE BONILLA D LA SIERRA			7.100,00			6.035,00	1.065,00		
8	a) EDIFICIO CENTRO SOCIAL EN ANEJO									
	b) 39 AYUNTAMIENTO DE BRABOS			12.900,00			10.965,00	1.935,00		



O B R A			P R O G R A M A D E E F I N A N C I A C I Ó N												
Núm.	Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P			A			R			E	S
		Inicial	Final		Admón. Gpal. Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros					
9	a) PAVI. Y ASFALT. C/ LA IGLESIA Y OTR ANEJO														
	b) 40 AYUNTAMIENTO DE BULARROS			12.900,00			10.965,00		1.935,00						
10	a) CABMIO DE REDES EN NAVALMORO														
	b) 51 AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA			7.100,00			6.035,00		1.065,00						
11	a) REFORMA Y AMPLIACION ALUMBRADO, 1º F ANEJO														
	b) 64 AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA			7.100,00			6.035,00		1.065,00						
12	a) RENOVACIÓN REDES Y PAVIM. C/ ATRASES														
	b) 65 AYUNTAMIENTO DE CRESPOS			12.900,00			9.030,00		3.870,00						
13	a) PAVIMENTACION TRAVESIA C/LAS ERAS ANEJO														
	b) 73 AYUNTAMIENTO DE FLORES DE AVILA			7.100,00			4.970,00		2.130,00						
14	a) PAVIMENTACIÓN C/ AMARGURA Y OTRAS ANEJO														
	b) 79 AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS D ALTAMIROS			7.100,00			6.035,00		1.065,00						
15	a) PAV Y RED PROLONGACION C/AVILA Y EGIDO														
	b) 80 AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS D SOBRINOS			7.100,00			6.035,00		1.065,00						
16	a) PAV. C/ EL SOL HASTA CMNO SOLANA ANEJO EN SAN MARTÍN														
	b) 88 AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y S. MARTIN			14.000,00			11.900,00		2.100,00						
17	a) INFRAEST. BÁSICA EN ANEJOS														
	b) 97 AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA			13.100,00			9.170,00		3.930,00						
18	a) ABTO AGUA. CAMBIO TUBERÍAS EN ANEJOS														
	b) 103 AYUNTAMIENTO DE HOYORREDONDO			13.100,00			11.135,00		1.965,00						



O B R A		P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N				P A R T E S				O T R O S		
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	Admón. Gra l. Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros		
		Inicial	Final									
19	COLECTOR AGUAS RESIDUALES											
	b) 112 AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR			7.100,00			6.035,00	1.065,00				
20	PAV DE C/ALAMO Y OTRAS EN HERMOSILLO											
	b) 113 AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS D TORMES			7.100,00			6.035,00	1.065,00				
21	PAV Y RED AGUA C/PALACIO Y OTRAS ANEJO											
	b) 119 AYUNTAMIENTO DE MANJABALAGO			7.100,00			6.035,00	1.065,00				
22	ACONDICIONAM.ZONA DEPOSITO Y OTRAS ANEJO											
	b) 128 AYUNTAMIENTO DE MINGORRIA			7.100,00			4.970,00	2.130,00				
23	PAV C/ LA FUENTE Y OTRAS EN ANEJO											
	b) 129 AYUNTAMIENTO DE EL MIRON			7.100,00			6.035,00	1.065,00				
24	PAV C/SAN JUAN JOSÉ Y OTRAS ANEJO											
	b) 132 AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN			7.100,00			4.970,00	2.130,00				
25	PAVIMENTAC. C/ PERALA Y OTRAS											
	b) 135 AYUNTAMIENTO DE MUÑANA			7.100,00			4.970,00	2.130,00				
26	PAV Y RED AGUA C/MAYOR,RIO Y OTRAS.RINCONADA											
	b) 136 AYUNTAMIENTO DE MUÑICO			7.100,00			6.035,00	1.065,00				
27	CANALIZACIÓN COLECTOR EN ANEJO											
	b) 138 AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO			7.100,00			4.970,00	2.130,00				
28	PAVIMENTACIÓN C/ RONDA Y OTRAS											
	b) 139 AYUNTAMIENTO DE MUÑO GRANDE			13.100,00			11.135,00	1.965,00				



O B R A		P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N				P A R T E I C I P E S			
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	Admón. Gra'l. Estad. M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea
		Inicial	Final						
29	REHAB. CERRAMIENTO ADOSADO A IGLESA ANEJO			7.100,00			6.035,00	1.065,00	
30	ASFALTADO C/IGLESIA Y OTRAS EN ANEJO								
	b) 144 AYUNTAMIENTO DE MARRILLOS DEL ALAMO			14.200,00			12.070,00	2.130,00	
31	RENOV. REDES ABASTECIMIENTO EN ANEJO								
	b) 145 AYUNTAMIENTO DE MARRILLOS DEL REBOLLAR			7.100,00			6.035,00	1.065,00	
32	PAV. C/BARRIO ENMEDIO EN GARGANTA DE LOS HORNO								
	b) 151 AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA CORNEJA			7.100,00			6.035,00	1.065,00	
33	URBANIZACION CALLE LAS MARIAS								
	b) 155 AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL			7.100,00			6.035,00	1.065,00	
34	PAYMENTACIÓN C/ NAVALGUJO NUEVA FASE								
	b) 159 AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUILLA			7.100,00			4.970,00	2.130,00	
35	PAV C/CUSERA Y TRASCASAS EN ORTIGOSA TORMES								
	b) 162 AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES			7.100,00			6.035,00	1.065,00	
36	ACOND RAMAL.RED C/VICENTE P Y FUENTE ANEJO								
	b) 165 AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS			7.100,00			4.970,00	2.130,00	
37	PAYMENTACIÓN C/ LEGANES EN NAVAHONDILLA								
	b) 167 AYUNTAMIENTO DE NAVARREVITSCA			7.100,00			4.970,00	2.130,00	
38	SONDEO ABASTE. AGUA								
	b) 170 AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES			7.100,00			6.035,00	1.065,00	



O B R A			P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N							
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T Í C I P E S			Otros		
		Inicial	Final		Admón. Gpal. Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial		Ayuntamiento	Unión Europea
39	a) PAVIMENTACION C/MAYOR EN MUÑOCHAS									
	b) 176 AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS			12.900,00			10.965,00	1.935,00		
40	a) PAV C/ATRASOS, 2ª FASE ANEJO									
	b) 178 AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA			7.100,00			4.970,00	2.130,00		
41	a) INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN ANEJO									
	b) 184 AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS			7.100,00			4.970,00	2.130,00		
42	a) DEPÓSITO DE AGUA, 2ª FASE									
	b) 192 AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA			7.100,00			6.035,00	1.065,00		
43	a) PAV C/SANTIAGO EN ANEJO									
	b) 193 AYUNTAMIENTO DE RASUEROS			7.100,00			6.035,00	1.065,00		
44	a) SNMTO Y PAV TRV. C/S.PASCUAL, 1ª F ANEJO									
	b) 194 AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO			7.100,00			6.035,00	1.065,00		
45	a) INFRAESTRUCTURA BASICA EN CABAÑAS									
	b) 195 AYUNTAMIENTO DE RIOFRIO			7.200,00			5.040,00	2.160,00		
46	a) REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES EN ANEJO									
	b) 200 AYUNTAMIENTO DE S. BARTOLOME DE CORNEJA			7.100,00			6.035,00	1.065,00		
47	a) PAV Y MEJ ENTORNO ERMITA Y PILON EN ANEJO									
	b) 214 AYUNTAMIENTO DE S. LORENZO DE TORMES			7.100,00			6.035,00	1.065,00		
48	a) PAV C/DEL ROSARIO EN NAVALSAUZ									
	b) 216 AYUNTAMIENTO DE S. MARTIN DEL PIMPOLLAR			7.100,00			6.035,00	1.065,00		



O B R A				P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N						
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P A R T Í C I P E S				Otros	
		Inicial	Final		Admón.Gral.Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento		Unión Europea
49	b) Código y Denominación del Municipio									
	a) PAVIMENT. C/ SAN MIGUEL EN MORAÑUELA									
	b) 220 AYUNTAMIENTO DE S. PEDRO DEL ARROYO			7.100,00			4.970,00	2.130,00		
50	b) 225 AYUNTAMIENTO DE STA. Mª DEL BERROCAL			7.100,00			4.970,00	2.130,00		
	a) REPARACIÓN CAMINO NAVASEQUILLA									
51	b) 228 AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO			13.100,00			11.135,00	1.965,00		
	a) AMPLIC.ALUMBR.PUBL.EN SOTALBO Y ANEJOS									
52	b) 239 AYUNTAMIENTO DE SOTALBO			12.900,00			10.965,00	1.935,00		
	a) URBANIZACIÓN VÍA PÚBLICA PZA. IGLESIA									
53	b) 243 AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS			12.900,00			10.965,00	1.935,00		
	a) ABTª. AGUA Y ALCANT. EN VENTA S. VICENTE									
54	b) 243 AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS			30.000,00			25.500,00	4.500,00		
	a) INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN ANEJO									
55	b) 244 AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS			7.100,00			6.035,00	1.065,00		
	a) PAV. C/ESCUELAS Y ALEDAÑOS GUAREÑA									
56	b) 247 AYUNTAMIENTO DE LA TORRE			7.100,00			4.970,00	2.130,00		
	a) INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN ANEJOS									
57	b) 249 AYUNTAMIENTO DE UMBRIAS			12.900,00			10.965,00	1.935,00		
	a) PAV ENTORN.EDIF.USOS MULT.Y FUENTE ANEJO									
58	b) 252 AYUNTAMIENTO DE VALDECASA			7.100,00			6.035,00	1.065,00		



O B R A				P R O G R A M A D E F I N A N C I A C I Ó N									
Núm.	a) Código y Denominación de la Obra	Puntos Kilomet.		Presupuesto	P					Diputación Provincial	Ayuntamiento	Unión Europea	Otros
		Inicial	Final		Admón. Gral. Estad M.A.P.	Comunidad Autónoma	ART	Í	C				
59	a) INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN ANEJO								6.035,00		1.065,00		
	b) 257 AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA D LA SIERRA			7.100,00									
60	a) PAV C/CAMPELLAR EN ANGOSTURA DE TORMES												
	b) 267 AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL D LA RIBERA			7.100,00					6.035,00		1.065,00		
61	a) SONDEO PARA ABASTECIMIENTO EN CARPIO MEDIANERO												
	b) 903 AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO			7.100,00					6.035,00		1.065,00		
62	a) ARREGLO CAMINO ACCESO AL Bº. HERMANOS												
	b) 905 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE AVILA			7.100,00					6.035,00		1.065,00		
	T O T A L E S			559.600,00					451.870,00		107.730,00		

Y para que así conste, y para su remisión a la Dirección General para la Administración Local, del Ministerio de Administraciones Públicas, conforme al apartado 1 del artículo 10 del Real Decreto 835/2003 de 27 de Junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de la entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en Ávila a 28 / 11 / 2.006.

Vº. Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Angel Luis Alonso Muñoz.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 5.121/06

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Como continuación al ANUNCIO enviado con fecha 9 de noviembre del año actual, y habiéndose modificado la fecha del pago y ocupación de la EXPROPIACIÓN presentado por JUNTA DE COMPENSACIÓN ZONA EL CENTRO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN nº 10, situada en la C/ Lobos nº 8, de los terrenos correspondientes a DON FRANCISCO ALVAREZ PASTOR.

El acta de pago y ocupación tendrá lugar el día 5 de diciembre de 2006 a las 12,00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arévalo.

Arévalo, 24 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 4.982/06

AYUNTAMIENTO DE MUÑICO

ANUNCIO

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA Y GANADERO DE FINCAS RÚSTICAS

Aprobado el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de servir de base en la subasta para la adjudicación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento agrícola y ganadero de fincas rústicas, con el carácter de bienes patrimoniales de este Ayuntamiento, se hace público que el referido pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122-2 del Texto refundido de las disposiciones legales vigen-

tes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se anuncia simultáneamente licitación pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego, esta licitación quedaría aplazada.

Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de servir de base en la subasta:

1.- OBJETO DEL CONTRATO. El objeto es el arrendamiento del aprovechamiento y disfrute agrícola y ganadero de las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento sitas en el término municipal de Muñico y que se identifican seguidamente:

- Finca A. Parcela 62 del polígono nº 1.
- Finca B. Parcela 64 del polígono nº 1.
- Finca C: Parcela 223 del polígono nº 3.
- Finca D. Parcela 236 del polígono nº 4.
- Finca E. Parcela 293 del polígono nº 4.
- Finca F. Parcela 519 del polígono nº 6.
- Finca G. Parcela 520 del polígono nº 6.
- Finca H. Parcela 528 del polígono nº 6.
- Finca I. Parcela 531 del polígono nº 6.
- Finca J Parcela 186 del polígono nº 3
- Finca K. Subparcela B de la parcela 183 del polígono nº 3.

2.- TIPO DE LICITACIÓN. El tipo de licitación del arrendamiento anual de cada finca es el que se describe seguidamente, al alza:

- Finca A: 158,68 euros anuales al alza
- Finca B: 33,06 euros anuales al alza
- Finca C: 210,35 euros anuales al alza
- Finca D: 87,15 euros anuales al alza
- Finca E: 31,84 euros anuales al alza
- Finca F: 33,06 euros anuales al alza
- Finca G: 745,26 euros anuales al alza
- Finca H: 69,12 euros anuales al alza
- Finca I: 54,09 euros anuales al alza
- Finca J: 141,14 euros anuales al alza
- Finca K: 111,19 euros anuales al alza

3. DURACIÓN DEL CONTRATO. La duración del contrato de arrendamiento será de cuatro años, desde el 1 de enero de 2007 al 1 de enero del año 2011.



4. PRECIO DEL ARRENDAMIENTO. El que resulte de la subasta.

5. FECHA DE LA SUBASTA. Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Muñico el miércoles 20 de diciembre de 2006, a las 19 horas.

6. CARÁCTER DE LA SUBASTA. Podrán concurrir a la subasta todas las personas físicas mayores de edad, así como las personas jurídicas.

7. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a).- Forma de tramitación del expediente: ordinaria.

b).- Procedimiento de adjudicación: procedimiento abierto sin admisión previa.

c) Forma de adjudicación: subasta, que se realizará por el procedimiento de licitación verbal, mediante pujas a la llana, sistema tradicional de adjudicación de contratos de arrendamiento de fincas rústicas de este Ayuntamiento y que se viene realizando desde tiempo inmemorial, adjudicándose el aprovechamiento al último y mejor postor. No se admitirán pujas al alza inferiores a 12 euros cada una.

8. DOCUMENTACIÓN. Los licitadores que quieran participar en la subasta deberán presentar a la Mesa de Contratación antes de iniciarse aquellas los siguientes documentos:

- Copia compulsada del D.N.I.

9. PERSONAS QUE NO PUEDEN PARTICIPAR EN LA SUBASTA. No pueden participar en la subasta las personas que se encuentren comprendidas en alguno o algunos de los supuesto previstos en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En especial, no podrán participar en la subasta las personas que tengan deuda pendiente con este Ayuntamiento.

10. FORMA DE PAGO. Durante el mes de septiembre de cada año de vigencia del contrato el arrendatario efectuará el pago de la renta anual mediante un único ingreso en la cuenta de este Ayuntamiento en la Caja de Ahorros de Ávila, sucursal de Muñico

11. APROVECHAMIENTO. Únicamente es objeto de arrendamiento el aprovechamiento y disfrute agrícola y ganadero de las fincas mencionadas anteriormente, excluyéndose los aprovechamientos cinegéticos, forestales, mineros, etc., que se los reserva el Ayuntamiento para si. El aprovechamiento deberá de realizarse conforme a derecho.¹

12. REVISIÓN DEL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO. Durante el expresado plazo de vigencia del contrato no se efectuará ningún tipo de revisión del precio del arrendamiento.

13. SUBARRIENDO Y CESIÓN DEL CONTRATO. Quedan expresamente prohibidos, siendo causas de resolución del contrato.

14. TRIBUTOS. En el precio del arrendamiento no se incluye las cantidades correspondientes a los tributos que procedan y que en todo caso serán a cargo del arrendatario.

15. DERECHOS PREFERENTES DE LOS VECINOS. A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 100.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, durante los 10 días siguientes a la fecha en que se celebre la subasta pública los vecinos de este municipio podrán subrogarse en la situación jurídica en que se encuentren las personas no vecinos a las que se haya adjudicado el remete y formulado propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación.

Fincas respecto de las que los vecinos pueden ejercitar este derecho preferente de arrendamiento: respecto de todas las fincas excepto la finca J, parcela nº 186 del polígono nº 3.

16. CLÁUSULA PENAL. Transcurridos 10 días desde que medie requerimiento de pago, las rentas vencidas y no satisfechas por la parte arrendataria se incrementarán en un 15 % en concepto de penalidad. Esta cláusula penal es independiente del derecho del arrendador a exigir daños y perjuicios.

17. FIANZA. Se establece una fianza definitiva del 4% del precio anual del arrendamiento y multiplicado por los cuatro años de vigencia del mismo.



18. RESPONSABILIDADES. El arrendatario será el responsable directo de los daños que se produzcan a terceras personas, líneas colindantes, etc.

19. RENUNCIA A LA TACITA RECONDUCCIÓN.

El arrendatario, por el mero hecho de participar en la subasta, renuncia a la tácita reconducción del art. 1.566 del Código civil.

20. CERRAMIENTO DE LAS FINCAS. El arrendatario podrá cerrar dichas fincas con elementos móviles o fijos. En todo caso, si transcurridos treinta días desde la finalización del contrato el arrendatario no los ha retirado quedarán a favor del Ayuntamiento, sin que éste tenga que satisfacer cantidad alguna al arrendatario, salvo acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en contra.

21. OBRAS Y MEJORAS. Quedan expresamente prohibidas salvo autorización expresa del Ayuntamiento.

22. RÉGIMEN JURÍDICO. El contrato de arrendamiento se regirá en primer lugar por lo dispuesto en este pliego de condiciones, en segundo lugar por lo dispuesto en la legislación específica de régimen local y en tercer lugar por lo dispuesto en el Código Civil. En ningún caso será de aplicación la legislación específica de arrendamientos rústicos.

23. TRIBUNALES. Las partes, con renuncia expresa a su fuero propio, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la Provincia de Ávila para resolver cuantas discrepancias pudieran surgir acerca de la interpretación y cumplimiento de este contrato.

24. MESA DE CONTRATACIÓN. Estará presidida por la Sra. Alcaldesa o Concejál en quién delegue, con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, y el concejal o concejales del Ayuntamiento de deseen asistir a la subasta.

En Muñico, a 22 de Noviembre de 2006.

La Alcaldesa, *Illegible*.

Número 5.082/06

**AYUNTAMIENTO DE
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS**

A N U N C I O

En la Intervención de este Ayuntamiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se encuentra expuesto al público el acuerdo provisional de aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, aprobada por el pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 28 de Octubre de 2006.

Los interesados pueden examinar el expediente y presentar contra el acuerdo de imposición y ordenación las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, las reclamaciones deberán presentarlas ante el Ayuntamiento Pleno de esta localidad.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo, reproduciéndose a la vez íntegramente la modificación de dicha Ordenanza que quedará sin efecto en el caso de que se presentara contra la misma alguna reclamación.

Blasconuño de Matababras, a 18 de Noviembre de 2006.

El Alcalde, *Federico González Navas*.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN
MECÁNICA**

Artículo 1. Fundamento

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 71/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo previsto en los artículos 15 y siguientes y el Título II del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establece el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal.



Artículo 2. Naturaleza y hecho Imponible

1. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica es un tributo directo que grava la titularidad de los vehículos de esta naturaleza, aptos para circular por las vías públicas, cualesquiera que sean su clase y categoría,

2. Se considera vehículo apto para circulación el que hubiera sido matriculado en los registros públicos correspondientes y mientras no haya causado baja en los mismos. A los efectos de este impuesto también se considerarán aptos los vehículos provistos de permisos temporales y matrícula turística.

3. No están sujetos a este Impuesto:

a) Los vehículos que, habiendo sido dados de baja en los Registros por antigüedad de su modelo, puedan ser autorizados para circular excepcionalmente con ocasión de exhibiciones, certámenes o carreras limitadas a los de esta naturaleza.

b) Los remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica cuya carga útil no sea superior a 750 kilogramos.

Artículo 3. Sujetos pasivos.

Son sujetos pasivos de este impuesto las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a cuyo nombre conste el vehículo en el permiso de circulación.

Artículo 4. Sucesores y responsables.

1. A la muerte de los obligados por este impuesto, las obligaciones tributarias pendientes se transmitirán a los herederos y legatarios, con las limitaciones resultantes de la legislación civil, en lo referente a la adquisición de la herencia,

Podrán transmitirse las deudas devengadas en la fecha de la muerte del causante, aunque no están liquidadas.

No se transmitirán las sanciones.

2. La responsabilidad se exigirá en todo caso en los términos y de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley General Tributaria.

Artículo 5. Exenciones.

1. Estarán exentos del Impuesto:

a) Los vehículos oficiales del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades locales adscritos a la defensa nacional o a la seguridad ciudadana.

b) Los vehículos de representaciones diplomáticas, oficinas consulares, Agentes diplomáticos y funcionarios consulares de carrera acreditados en España, que sean súbditos de los respectivos países, externamente identificados y a condición de reciprocidad en su extensión y grado. Asimismo, los vehículos de los Organismos internacionales con sede u oficina en España y de sus funcionarios o miembros con estatuto diplomático.

c) Los vehículos respecto de los cuales así se derive de lo dispuesto en tratados o convenios internacionales,

d) Las ambulancias y demás vehículos directamente destinados a la asistencia sanitaria o al traslado de heridos o enfermos.

e) Los vehículos para personas de movilidad reducida a que se refiere la letra A del anexo II, del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1988, de 23 de diciembre.

Asimismo, están exentos los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo. Esta exención se aplicará en tanto se mantengan dichas circunstancias, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte. A estos efectos, se consideran personas con minusvalía quienes tengan esta condición legal en grado igual o superior al 33 por 100.

Las exenciones previstas en los dos párrafos anteriores no resultarán aplicables a los sujetos pasivos beneficiarios de ellas por más de un vehículo simultáneamente.

f) Los autobuses, microbuses y demás vehículos destinados o adscritos al transporte público urbano, siempre que tengan una capacidad que exceda de nueve plazas, incluida la del conductor.

g) Los tractores, remolques, semirremolques y maquinaria provistos de la Cartilla de Inspección Agrícola.

2. Para poder gozar de estas exenciones:

a) Respecto a las de los epígrafes e) y g) del apartado 1 de este artículo, los interesados deberán instar su concesión, antes de finalizar el período voluntario de pago del Impuesto, indicando las características del vehículo, su matrícula y causa del beneficio referida al momento del devengo del impuesto. Dicha causa habrá de justificarse documentalmente, ya que en otro caso no será atendida.



b) En relación con la exención prevista en el segundo párrafo de la letra e) del apartado 1 anterior, el interesado deberá justificar el destino del vehículo, y aportar además de la copia del permiso de circulación y de la tarjeta de características técnicas del vehículo, certificado de la minusvalía emitido por el órgano competente en el que ha de constar la fecha de su reconocimiento, el grado y el periodo de validez de la misma, así como copia del contrato o póliza de seguro del vehículo justificando su vigencia, en el que ha de constar el titular del vehículo como conductor habitual del mismo o, en otro caso, acreditación del destino del vehículo para el transporte del titular minusválido, todo ello referido al momento del devengo del Impuesto.

c) Declarada la exención por la Administración Municipal, se expedirá un documento que acredite su concesión, que será válido para años sucesivos en tanto no se altere la clasificación del vehículo o las causas de la exención. El interesado tendrá la obligación de declarar al Ayuntamiento cualquiera de dichas alteraciones, reputándose el incumplimiento de esta obligación como Infracción fiscal.

Artículo 6. Bonificaciones potestativas.

a) Se establece una bonificación del 100%, para los vehículos matriculados como vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del Reglamento de Vehículos Históricos aprobado por Real Decreto 1247/1995, de 14 de julio. Se aplicará esta bonificación siempre que se justifique que reúne los requisitos de antigüedad y singularidad para ser clasificados como vehículos históricos y estén dotados de permiso de circulación y certificado de características técnicas del vehículo.

Artículo 7. Tarifas.

1. Las cuotas del cuadro de tarifas fijado en el artículo 95.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se incrementarán por la aplicación del coeficiente del (máximo 2). Este coeficiente se aplicará incluso en el supuesto de que dicho cuadro sea modificado por Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2. Como consecuencia de lo previsto en el apartado anterior, el cuadro de tarifas vigente en este municipio será el siguiente:

Potencia y clase de vehículo	Cuota anual: Euros
A) Turismos:	
De menos de 8 caballos fiscales	13
De 8 hasta 11.99 caballos fiscales	35
De 12 hasta 15.99 caballos fiscales	72
De 15 hasta 19.99 caballos fiscales	90
De 20 caballos fiscales en adelante	125
B) Autobuses:	
De menos de 21 plazas	85
De 21 a 50 plazas	120
De más de 50 plazas	150
C) Camiones:	
De menos de 1.000 Kg. carga útil	43
De 1.000 a 2.999 Kg. carga útil	85
De más de 2.999 a 9.999 Kg. carga útil	120
De más de 9.999 Kg. de carga útil	150
D) Tractores:	
De menos de 18 caballos fiscales	20
De 16 a 25 caballos fiscales	30
De más de 25 caballos fiscales	85
E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:	
De más de 750 Kg. hasta 1.000 Kg.	20
De más de 1.000 Kg. hasta 2.999 Kg.	30
De más de 2.999 Kg. de carga útil.	85
F) Otros vehículos:	
Ciclomotores:	5
Motocicletas hasta 125 cc	5
Motocicletas de más de 125 hasta 250 cc	8
Motocicletas de más de 250 hasta 500 cc	16
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 cc	31
Motocicletas de más de 1.000 cc	61

3. La potencia fiscal expresada en caballos fiscales es la establecida de acuerdo con lo dispuesto en el anexo V del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

4. Para la aplicación de las tarifas anteriores se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de



Vehículos sobre el concepto de las diversas clases de vehículos, teniendo en cuenta, además, las siguientes reglas:

a) Las furgonetas, los vehículos mixtos y los todo-terreno clasificados como vehículo mixto en su ficha técnica tributarán como turismo, de acuerdo con su potencia fiscal, salvo si el vehículo estuviese autorizado para transportar más de 525 Kg. de carga útil, en cuyo caso tributará como camión.

b) Los motocarros tendrán la consideración, a efectos de este impuesto, de motocicletas y en consecuencia tributarán por la cantidad de su cilindrada.

c) En todo caso, dentro de la categoría de Tractores, deberán incluirse, los tractocamiones y los tractores de obras y servicios.

d) Los vehículos Autocaravanas tributarán conforme a la clasificación de tráfico, esto es:

- Los clasificados como 1 A, tributarán como camión.
- Los clasificados como 7 A, tributarán como tractor.
- Y las autocaravanas con remolque o semirremolque tributarán como remolque o semirremolque.

e) Las máquinas autopropulsadas que puedan circular por las vías públicas sin ser transportadas o arrastradas por otros vehículos de tracción mecánica, tributarán por las tarifas correspondientes a los tractores.

Artículo 8. Período Impositivo y devengo

1. El período impositivo coincide con el año natural, salvo en el caso de primera adquisición de los vehículos. En este caso, el período impositivo comenzará el día en que se produzca dicha adquisición.

2. El impuesto se devenga el primer día del período impositivo.

3. En los casos de primera adquisición del vehículo el Importe de la cuota exigible se prorrateará por trimestres naturales y se satisfará la que corresponda a los trimestres que resten por transcurrir del año, incluido aquél en que se produzca la adquisición.

4. En los casos de baja definitiva, o baja temporal por sustracción o robo del vehículo, se prorrateará la cuota por trimestres naturales. Corresponderá al sujeto pasivo pagar la parte de cuota correspondiente a los trimestres del año transcurridos desde el devengo del impuesto hasta el trimestre en que se produzca la baja en el Registro de Tráfico, inclusive.

5. Cuando la baja se produzca tras el devengo del impuesto y se haya satisfecho la cuota, el sujeto pasivo podrá solicitar el importe que, por aplicación del prorrateo previsto en el punto 4, le corresponda percibir.

Artículo 9. Normas de gestión

1. La gestión, liquidación, inspección y recaudación, así como la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria corresponde al Ayuntamiento del domicilio que conste en el permiso de circulación del vehículo.

2. En el caso de primeras adquisiciones de vehículos o cuando éstos se reformen de manera que se altere su clasificación a los efectos de este impuesto, los sujetos pasivos presentarán ante la oficina gestora correspondiente, en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la adquisición o reforma, autoliquidación según el modelo aprobado por este Ayuntamiento, que contendrá los elementos de la relación tributaria imprescindibles para la liquidación normal o complementaria que corresponda y la realización de la misma.

Se acompañará la documentación acreditativa de su compra o modificación, el certificado de sus características técnicas y el Documento Nacional de Identidad o Número de Identificación Fiscal del sujeto pasivo.

3. Provisto de la autoliquidación, el interesado podrá ingresar el Importe de la cuota del impuesto resultante de la misma en la oficina gestora correspondiente o en una entidad bancaria colaboradora.

En los supuestos de baja, transferencia y cambio del domicilio que conste en el permiso de circulación del vehículo, los sujetos pasivos habrán de acreditar el pago del último recibo puesto al cobro. Se exceptúa de esta obligación el supuesto de bajas definitivas de vehículos con quince años o más de antigüedad, a contar desde la primera inscripción en el Registro de Vehículos.

Del mismo modo, quienes soliciten ante la Jefatura Provincial de Tráfico la matriculación, la certificación de aptitud para circular o la baja definitiva de un vehículo deberán acreditar, previamente, el pago del Impuesto.

4. La presentación de la autoliquidación genera los efectos de la notificación de la liquidación del primer



devengo y supone el alta en el padrón o en el registro para los ejercicios posteriores.

5. En el caso de vehículos ya matriculados o declarados aptos para la circulación, la recaudación de las correspondientes cuotas se realizará mediante el sistema del padrón anual en el que figurarán todos los vehículos sujetos al impuesto que se hallen inscritos en el correspondiente Registro Público a nombre de personas o entidades domiciliadas en este término municipal.

6. El padrón o matrícula del impuesto se expondrá al público durante el plazo reglamentario para que los interesados lo puedan examinar y, si procede, formular las oportunas reclamaciones. La exposición al público se anunciará en el BOP y producirá el efecto de notificación de la liquidación a cada sujeto pasivo.

7. Los recibos del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes a vehículos de más de quince años de antigüedad que hayan sido objeto de cobro por la recaudación ejecutiva, con resultado negativo por desconocimiento de su domicilio, serán objeto de baja provisional de valores de la recaudación y del Padrón de contribuyentes, sin perjuicio de que sean tenidos en cuenta por el Departamento de Gestión Tributaria y la Recaudación Municipal para exigir los últimos cuatro años no prescritos a aquellos contribuyentes que soliciten justificante acreditativo para efectuar transferencias o bajas ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

Artículo 10. Colaboración social.

1. Los gestores administrativos podrán actuar como colaboradores sociales del Ayuntamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 92 de la Ley General Tributaria.

2. Dicha colaboración podrá referirse a:

a) Asistencia en la realización de declaraciones en supuestos de alta, baja, transferencia del vehículo y cambio de domicilio del titular.

b) Presentación telemática de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios.

3. Para la efectividad de la colaboración social a la que se refieren los apartados anteriores será necesario suscribir el correspondiente convenio con la Diputación Provincial de Ávila a través del OAR.

Artículo 11. Infracciones y Sanciones.

En los casos de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ordenanza, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se aplicará el régimen de infracciones y sanciones regulado en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementen y desarrollen.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.

Los beneficios fiscales concedidos al amparo de esta ordenanza y que puedan extenderse a ejercicios posteriores al de su reconocimiento, mantendrán su vigencia para éstos, siempre y cuando se prevea su concesión en la ordenanza fiscal correspondiente al año en cuestión y, en todo caso, se requerirá que el sujeto pasivo reúna los requisitos que para su disfrute establezca dicha ordenanza.

Asimismo, la cuantía y alcance del beneficio fiscal serán, para cada ejercicio objeto de tributación, los que se determinen en la ordenanza correspondiente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.

Las modificaciones producidas por Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra norma de rango legal que afecten a cualquier elemento de este impuesto, serán de aplicación automática en el ámbito de esta Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza fiscal, aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de octubre de 2006, ha quedado definitivamente aprobada en fecha, entrará en vigor el día 1 de enero del 2007, y se mantendrá vigente hasta su modificación o derogación expresa.

En lo no previsto específicamente en esta Ordenanza, regirán las normas de la Ley General Tributaria, de la Ordenanza Fiscal General y las disposiciones que, en su caso, se dicten para su aplicación.

Blasconuño de Matababras, a 18 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Federico González Navas*.



Número 5.080/06

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

Observándose error en la publicación realizada por este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Provincia número 225 referente a la Ordenanza Fiscal del IVTM, en el Artículo 6º. Bonificaciones potestativas, apartado a) donde dice: se establece una bonificación del

Debe decir: Se establece una bonificación del 100%, quedando sin efecto los apartados b) y c) del mismo artículo.

San Esteban de Zapardiel, a 27 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Celso Rodríguez Legido*.

Número 5.088/06

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

A N U N C I O

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre actual, los padrones de arbitrios que se relacionan seguidamente, se expondrán al público en las oficinas municipales, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales:

- Padrón de la "Tasa por Suministro de Agua", del segundo semestre del año 2.006.

- Padrón de la "Tasa por Aprovechamiento de Pastos en predios municipales", del año 2.006.

Igualmente se hace público que, desde el día 01 de diciembre de 2.006 y hasta del día 31 de mayo de 2.007, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, en las oficinas municipales, los recibos de los padrones de referencia, en horario de 10 a 13'30 de la mañana de lunes a viernes, para aquellos contribuyentes que no tienen domiciliado el pago del citado impuesto.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas tributarias serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El Barraco, a 24 de noviembre de 2.006.

El Alcalde, *José María Manso González*.

Número 4.691/06

AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO

Por D. Antonio Muñoz Sánchez en representación de GUIJOSOL S.L., con domicilio en C/ Ronda Caballero de la Mancha 204, 28034 MADRID, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la instalación de la industria de instalación solar fotovoltaica de conexión a red 100 KW y Línea aérea de media tensión, entronque aéreo y subterráneo y centro de transformación, emplazada en Polígono 510 parcela 817 de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Diego del Carpio, a 8 de noviembre de 2006.

La Alcaldesa, *Mª Mercedes Hernández Sánchez*.